

MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO

Fondo Mutuo Security Plus

Santiago, 30 de Noviembre de 2018

Estimado(a) Cliente

Comunicamos a usted, que el reglamento interno del **Fondo Mutuo Security Plus**, ha sido modificado el día 29 de Noviembre del año en curso, y su texto refundido, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en esa misma fecha.

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

| SECCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO | MODIFICACIÓN |
|-----------------------------------|---|
| Sección C Política de Liquidez | Se incorpora el siguiente último párrafo en la política de liquidez del fondo: <i>“Con todo, a lo menos, el 1% de sus activos deberá estar compuesto por instrumentos que cumplan los requisitos de liquidez y profundidad que requiera la CMF mediante norma de carácter general.”</i> |

EFFECTOS EN LOS PARTÍCIPES

Las modificaciones incorporadas en el reglamento interno, entrarán en vigencia el día **13 de Diciembre de 2018**, las cuales también podrá consultar en nuestro sitio web www.inversionessecurity.cl y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl

Si usted necesita mayor información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutivo de Inversiones o con nuestro **Equipo de Atención de Clientes** llamando al teléfono **22 581 56 00** o escribiendo al email sacinversiones@security.cl

Muy atentamente,

Juan Pablo Lira T.
Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.